Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8723 — Aviva Investors/ERAFP/Place des Halles shopping centre)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 416/06)

1. El 28 de noviembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Aviva Investors Luxembourg SA («Aviva Investors», Luxemburgo),

— Établissement de retraite additionnelle de la fonction publique («ERAFP», Francia)

— Place des Halles shopping centre («Place des Halles», Francia).

Aviva Investors y ERAFP adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Place des Halles.

La concentración se realiza mediante la adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Aviva Investors: sociedad de gestión de activos que forma parte del negocio de gestión de activos de Aviva Investors, que a su vez forma parte del grupo Aviva, el cual opera en la provisión de una amplia gama de seguros, productos de ahorro e inversión en dieciséis países,

— ERAFP: entidad administrativa del sector público supervisada por el Estado francés dedicada a la gestión del régimen de los funcionarios públicos,

— Place des Halles: centro comercial, con una superficie arrendable de 39 269 m², situado en la Place des Halles, Estrasburgo (Francia).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.8723 — Aviva Investors/ERAFP/Place des Halles shopping centre

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.